



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Don Layo SRL



Cultivo(s) del grupo: Tea

**Imaflora – Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba – SP – Brasil
CEP 13426-420

Email: pca@imaflora.org

Telefone: 55 19 3429 0800

0

0

Fecha de Resumen Público: 30/08/2018
Fecha de envío del informe: 17/08/2018
Fecha de inicio de la auditoría: 17/07/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 19/07/2017

Nombre(s) de los(as) auditores(as): German Kimmich
Patricia Stopp

(auditor líder)

Revisor: Daniella Macedo

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados				
Resultado de la Auditoria		No Aplica	Certificación	
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%	
	Nivel C	-	75,00%	
	Nivel B	-	-	
	Nivel A	-	-	

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Don Layo	100,00%	80,00%	-	-	
Nass Alejandro	100,00%	75,00%	-	-	
Polej Luis	100,00%	80,00%	-	-	
Klingbeil Oscar	100,00%	86,36%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Don Layo SRL Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoría fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	69,57
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	69,57
Cultivos Certificados	
Tea	602,32
sub total	602,32
Otras Areas	
Yerba Mate	91,51
Cultivos Anuales	1,93
Forestación	19,65
Pasturas	25,91
Infraestructuras	5,72
Otras Areas	76,23
sub total	220,95
Total de Alcance	892,84

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Para la muestra se seleccionaron fincas por tamaño (grandes y pequeñas) y ubicación según municipios para lograr mayor representatividad. Además se seleccionaron aquellas que poseen áreas de conservación y otros ecosistemas acuáticos o terrestres. También se seleccionaron fincas con vivienda.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Don Layo	266,27	233,55
2	Nass Alejandro	52,71	27,00
3	Polej Luis	49,50	15,49
4	Klingbeil Oscar	31,95	31,95

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterion	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		Cumple	El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantiene su integridad de acuerdo con la declaración.
1.5		Cumple	El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de gestión agrícola para optimizar la productividad, eficacia en el uso de insumos y cumplir con esta norma ha sido elaborado parcialmente.
1.9		NC	El análisis anual del registro de insumos y producción de la finca no ha sido realizado por la administración de finca y el administrador de grupo.
1.13		Cumple	El administrador de grupo mantiene registros de inscripción de todos sus miembros.
1.14		Cumple	El administrador de grupo evalúa la conformidad de cada miembro con la Norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.15		NC	En lo que se refiere a extracción de agua superficial o subterránea, no se cumple con la ley aplicable.
3.38		NC	El plan de manejo de desechos no incluye la documentación de origen, volumen aproximado y medidas actuales para la disposición de todos los tipos de desechos.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.

4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.14		Cumple	El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.16		Cumple	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente
4.17		Cumple	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.4			
1.5			El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales
2.3			
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1			
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			

3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		4	La erosión por agua en las fincas no es reducida a través de prácticas mencionadas en el presente criterio
3.15		3	No se cumple con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua superficial o subterránea.
3.24		2	Las infestaciones de plagas no son registradas por todos los administradores de finca y miembros de grupo según los parámetros que requiere el presente criterio.
3.28		1	Las barreras vegetativas que no consistan de plantas de cultivo no se establecen y mantienen entre los cultivos a los que se aplican plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.33		4	Los recipientes de plaguicidas vacíos que se mantienen en una bodega cerrada hasta que sean devueltos en forma segura al proveedor no son cortados o perforados para evitar su reutilización.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7			
4.8			La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9			La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.

4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			
4.14			El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15			La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16			Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente
4.17			Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18			
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20			
4.38		1	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no se diseñan para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo; están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, No están limpios y organizados, tienen suficiente luz y ventilación, poseen equipo de control de incendios y medios para remediar cualquier derrame de sustancias o materiales.
4.41		2	La administración de finca no facilita exámenes médicos a los trabajadores.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Don Layo S.R.L.		
Nombre del grupo	Don Layo S.R.L.		
Ciudad	Campo Viera	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Lote 5C Sección VII		
Persona de contacto	Eduardo Rogaczewski		
Nombre del representante legal	Eduardo Rogaczewski		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	

Lista de Miembros del Grupo

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)	
1	Certificado	CHILAKO EDUARDO	CHILAKO EDUARDO	CAMPO VIERA	
2	Certificado	DYNIA		CAMPO VIERA	
3	Certificado	KRYPIEK		CAMPO VIERA	
4	Certificado	BIDA TEODORO	DON LAYO S.R.L.	CAMPO VIERA	
5	Certificado	BIDA TEODORO		CAMPO VIERA	
6	Certificado	BIDA TEODORO		CAMPO VIERA	
7	Certificado	BONANOVICH ANIBAL		CAMPO VIERA	
8	Certificado	BUROWICH JORGE		CAMPO VIERA	
9	Certificado	BUROWICH JORGE		CAMPO VIERA	
10	Certificado	DANIELUK HUGO		CAMPO VIERA	
11	Certificado	DANIELUK PEDRO OMAR		CAMPO VIERA	
12	Certificado	DON LAYO S.R.L.		CAMPO VIERA	
13	Certificado	HUTA RAUL		CAMPO VIERA	
14	Certificado	HUTA RAUL		CAMPO RAMON	
15	Postulante	JAOWCZUK PEDRO		CAMPO VIERA	
16	Certificado	PAULUK CARLOS		CAMPO VIERA	
17	Certificado	PIRIPICHAY VIUDA		CAMPO VIERA	
18	Certificado	ROGACZEWSKI EDUARDO		OBERA	
19	Certificado	ROGACZEWSKI OTILIA MABEL		CAMPO VIERA	
20	Certificado	ROSBELKE RAUL		CAMPO VIERA	
21	Certificado	RUFF FERNANDO		CAMPO VIERA	
22	Certificado	RYLL ALEJANDRO		CAMPO VIERA	
23	Certificado	SOCHAN ALEJANDRO		CAMPO VIERA	
24	Certificado	WEGNER ERBINO		CAMPO VIERA	
25	Certificado	WEGNER ERBINO		CAMPO VIERA	
26	Certificado	ZASNIBIDA CATALINA		CAMPO VIERA	
27	Postulante	SAFANIUK ESTEBAN		CAMPO VIERA	
28	Postulante	WINIESKI ALBINO		CAMPO VIERA	
29	Postulante	RABINSKI CASIMIRO		CAMPO VIERA	
30	Certificado	CHIMINSKI		KLINGBEIL OSCAR	CAMPO RAMON
31	Certificado	HANKE			CAMPO RAMON
32	Certificado	HANKE OLGA			CAMPO RAMON
33	Certificado	PIWNIKI	LOS HELECHOS		
34	Postulante	BARBARO	OBERA		
35	Certificado	LEPORI ELSA	OBERA		
36	Certificado	HOLZBACH ARMANDO	NAGEL BRAULIO	CAMPO VIERA	
37	Certificado	NAGEL ANSELMO		CAMPO VIERA	
38	Certificado	NAGEL BRAULIO		CAMPO VIERA	
39	Certificado	NAGEL ELDOR		CAMPO VIERA	
40	Certificado	NAGEL TEOBALDO VALENTIN		CAMPO VIERA	
41	Certificado	DIEMCHYLO PEDRO	NASS ALEJANDRO	CAMPO VIERA	
42	Certificado	MORALES JOSE ORLANDO		CAMPO VIERA	
43	Certificado	NASS ALEJANDRO		CAMPO VIERA	
44	Certificado	NASS ALEJANDRO		CAMPO GRANDE	
45	Certificado	POLEJ LUIS	POLEJ LUIS	CAMPO GRANDE	
46	Certificado	POLEJ MILTON		CAMPO GRANDE	
47	Certificado	ANSIN JULIO	RESNER JORGE	OBERA	
48	Certificado	GABROWSKI HUGO		CAMPO VIERA	
49	Certificado	PROSKOPIO CARLOS		CAMPO VIERA	

50	Certificado	RESNER JORGE		CAMPO RAMON
51	Certificado	SIDORUK BASILIO	RESNER RAUL	CAMPO VIERA
52	Certificado	SUCESION SUEGRO		CAMPO VIERA
53	Postulante	PEREZ CLEMENTINA		CAMPO VIERA
54	Certificado	RICHART ELVIO	RICHART RICARDO	CAMPO GRANDE
55	Certificado	RICHART GLADIS		CAMPO GRANDE
56	Certificado	RICHART RICARDO		CAMPO VIERA
57	Postulante	SHCRÖDER ROBERTO	SCHRÖDER ROBERTO	CAMPO GRANDE
58	Certificado	SHCRÖDER ROBERTO		CAMPO GRANDE
59	Postulante	RYLL ADOLFO	SOBOTKA HÉCTOR	CAMPO VIERA